ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	405985				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Concepción / Uoc Municipalidad de Concepcion				
FECHA DE APERTURA	11-Julio-2022	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:49
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Carolina Insfran / Responsable de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ana Paula Paniagua Rolon / Auxiliar UOC Pablo Daniel Ayala Portillo / Jefe de división de Compras UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4821502-3	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	loloabente@hotmail.com
2	5568899-3	BLANCA MABEL MALDONADO ARCE	motortng@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe División UOC / Compras

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas
Dpto. de Compras y Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 173.461.668 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
BLANCA MABEL MALDONADO ARCE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 183.706.667 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	50	1701029	NO
BLANCA MABEL MALDONADO ARCE	10		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:49 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Pablo Daniel Ayala Portillo

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas
Dpto. de Compras y Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Por la presente, en mi calidad de encargada de la UOC Municipalidad de Concepción, declaro que el presente llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias" **ID 405985 y se encuentra acogida en la Resolución N° 483/21 en su Artículo 4° EXCEPCION; inciso b)** ***"expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.***

En vista que, no se pudo efectuar una prorroga en la fecha de apertura de sobres, por la necesidad de contar en la brevedad de los mencionados mantenimientos y reparaciones para las maquinarias de la Institución.

Por tanto, asumimos las responsabilidades emergentes y que las actuaciones se han ajustado a leyes y normativas vigentes.

Fecha: 11 de julio de 2022.-

Firma: .....

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner